

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 8 de enero de 2024, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, por la que se autoriza el arrendamiento del inmueble sito en calle Diego Vázquez Otero, núm. 5, para la ampliación del Centro de Valoración y Orientación de las personas con discapacidad de Málaga.

1.º Con fecha 10 de marzo de 2023 la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Málaga emite memoria justificativa sobre la necesidad de proceder al arrendamiento del inmueble situado en calle Diego Vázquez Otero, núm. 5, en Málaga capital, para la ampliación del Centro de Valoración y Orientación de las personas con discapacidad de Málaga.

2.º Con fecha 30 de octubre de 2023, la Dirección General de Patrimonio informó favorablemente el expediente de conformidad con el artículo 84.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las Instrucciones en Materia de Arrendamientos dictadas por Resolución de la Dirección General de Patrimonio, de 10 de noviembre de 2022, en relación con la petición de autorización para realizar el contrato de arrendamiento referenciado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 84.2 de la mencionada Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, debido a las peculiaridades de las necesidades a satisfacer.

3.º Con fecha 3 de noviembre de 2023 la Intervención Delegada de Economía, Hacienda y Fondos Europeos emite informe preceptivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 156.4 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/87, de 11 de noviembre, todo ello en relación con el artículo 177 del mismo texto legal, por el que se autoriza e informa favorablemente el procedimiento para contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la Plaza Diego Vázquez de Otero, núm. 5, de Málaga, para llevar a cabo la ampliación del Centro de Valoración y Orientación de la Dependencia en dicha ciudad, a través del procedimiento excepcional de contratación directa basado en la peculiaridad de la necesidad a satisfacer.

4.º Consta en el expediente de contratación, el correspondiente informe favorable del Servicio Jurídico Provincial de Málaga de fecha 22 de noviembre de 2023.

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

1.º El artículo 84 de Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 156 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado por el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, señalan que el arredamiento de bienes inmuebles, cuando por la particularidad de las necesidades a satisfacer así lo requiera, podrá tramitarse por adjudicación directa, previa autorización y precedida de resolución motivada, que se hará pública. La autorización citada deberá ser emitida por la Dirección General de Patrimonio y a la Intervención General, de acuerdo con los citados artículos.

00295304

2.º Una vez cumplidos los requisitos exigidos por la legislación aplicable y emitidos los informes preceptivos, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

1.º Autorizar la contratación del arrendamiento por el procedimiento de adjudicación directa del inmueble situado en calle Diego Vázquez Otero, núm. 5, en Málaga capital, para la ampliación del Centro de Valoración y Orientación de las personas con discapacidad de Málaga.

2.º La aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación.

3.º Hacer pública la presente resolución como señalan el artículo 84 de Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 156 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre.

Málaga, 8 de enero de 2024.- La Delegada, Ruth Susana Sarabia García.